

## Criterios de evaluación de de valores éticos de 1° de la ESO.

### 7-1: Criterios de calificación.

Las actividades de comprensión, los trabajos que a lo largo del trimestre se vayan realizando y la actitud en el aula, serán los ejes básicos sobre los que girarán los criterios de calificación. Más concretamente:

- **ACTIVIDAD DE COMPRENSIÓN:** Actividad que girará en torno a los contenidos tratados durante el trimestre.

- Cada unidad didáctica será tratada independientemente.
- En cada unidad figura los estándares que serán evaluables en cada unidad didáctica así como las actividades respectivas que servirán para evaluarlos
- Se tratarán, una o dos unidades didácticas por trimestre

Las actividades de comprensión se valoran, en su conjunto, con un **50%** respecto a la nota final del trimestre. (Obviamente, se hallaría la media total respecto al número de unidades didácticas tratadas)

#### - **ACTITUD Y TRABAJO DIARIO:**

El conjunto de los estándares que aquí van a ser señalados se valorarán con el 50% restante respecto al anterior criterio de calificación.

<b>Estándar de aprendizaje</b>	<b>Nivel de adquisición</b>										
Asistencia y puntualidad  Valor porcentual del estándar: 5%	1	2	3	4	5						ACTITUD
Responsabilidad en el aula  Valor porcentual del estándar:  20 %	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	ACTITUD

Caligrafía y presentación de los trabajos: letra clara y legible.  Valor porcentual del estándar: 5%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TRABAJOS Y ACTIVIDADES D E COMPRESIÓN
Ortografía  Valor porcentual del estándar: 20%	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	TRABAJOS Y ACTIVIDADES D E COMPRESIÓN

## CONCRECCIONES RESPECTO A LA ACTITUD Y LOS TRABAJOS

### RESPECTO A LA ACTITUD:

**1. Asistencia y puntualidad.** Cada retraso, si no está debidamente justificado, penalizaría 0'1 hasta un máximo de 0'5

**2. Respeto a la responsabilidad en el aula:** se valorará:

- 2.1 El trabajo y atención en el aula
- 2.2 Respetar el trabajo de los compañeros, tanto en el trabajo individual como en equipo.
- 2.3 Traer el material de trabajo -libro y fichas- a clase.
- 2.4 Respetar el trabajo del profesor ("Mi libertad acaba donde empieza la de los demás")
- 2.5 Se sancionarán especialmente las faltas graves de respeto, es decir, aquellas que conlleven amonestación. La sanción será la pérdida de un punto
- 2.6 Prestar atención en las lecturas o comentarios de los compañeros.
- 2.7 La participación ordenada en los debates. Respetar el turno de palabra.
- 2.8 Traer las tareas y deberes

Este apartado se valorará con un máximo de 2 puntos, tal y como se ha señalado

Cada tres penalizaciones en este apartado implica la pérdida de un punto

Vaciar totalmente este apartado de puntos -2-, puede implicar que el alumno sea calificado como insuficiente en la nota final del trimestre pues se considera que no ha alcanzado el mínimo exigible en la parte práctica de la materia.

#### **RESPECTO A LOS TRABAJOS (Y ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN)**

- **Presentación y caligrafía:** Se valorará igualmente la presentación del cuaderno. Medio punto (0'5) punto (5%). Serán valorados negativamente los tachones reiterados, la suciedad, el desorden o que no se respeten los márgenes. Letra clara y legible.

- Ortografía: En la ortografía se seguirá el siguiente criterio:

A través del conjunto de actividades que a lo largo del trimestre se vayan haciendo, se irá valorando evolución ortográfica del alumno. La valoración final se concretará de la siguiente manera: si no ha cometido a lo largo del trimestre ninguna falta de ortografía, se valorará con dos puntos (con dos puntos también si no rebasa, en el conjunto de las actividades del trimestre, las cinco faltas, excluidas las tildes) cada falta de ortografía resta 0'20 hasta un máximo de 1'5; por tildes se restará 0'1 por tilde equivocada hasta un máximo de 0'5.

En resumen, en total, por faltas de ortografía -especialmente faltas reiteradas- puede el alumno ser sancionado con un máximo de 2 puntos.

#### **Puntualización de la máxima importancia:**

- Si un alumno muestra evidencias claras de pasividad, dejadez o irresponsabilidad, esto es, incumple de manera reiterada los estándares básicos de actitud arriba señalados se considerará que no ha superado las competencias consideradas fundamentales y perderá el derecho a la evaluación continua, basada en la calificación de los diferentes trabajos presentados realizados a lo largo del trimestre. Para aprobar la materia tendrá que superar la actividad de comprensión final, conforme a los porcentajes señalados. Aun así, si el alumno no rectificase podría considerarse en situación de abandono de la asignatura, y se pondría en marcha

entonces el protocolo estipulado para casos semejantes: aviso al alumno, al tutor y, por supuesto, a las familias.

Con tres faltas, justificadas o no, el alumno se responsabilizará de recuperar las actividades realizadas por sus compañeros. Si fuesen injustificadas no se descarta una prueba escrita.

Copiar en alguna actividad, sacar datos de alguna fuente - libro o internet- sin indicar la fuente, puede acarrear suspender la asignatura y no ser evaluado hasta el examen de septiembre.

**Criterios de recuperación:** Si se suspende una evaluación, habrá que ver por qué se ha suspendido, en qué criterio o criterios se ha fallado y que actividades no se han realizado. Ocurrirá lo mismo si se aprueba: puede ocurrir que un criterio sea superado en una evaluación y se suspenda en la siguiente. En cualquier caso, si una evaluación se suspendiese, una vez recuperada, según los criterios de recuperación pertinentes, la nota que se obtenga nunca será superior al cinco (5).

La recuperación de septiembre puede hacerse, bien a través de una prueba de comprensión, bien a través de un trabajo monográfico obligatorio.

#### **Mínimos exigibles para la promoción.**

En coherencia con los objetivos básicos del programa lo más importante que debe lograrse y, por tanto, **los mínimos exigibles para la promoción en esta materia** son:

- Mostrar respeto y responsabilidad, tanto a los compañeros como al profesor
- Esfuerzo diario
- Expresión -oral y escrita- clara y correcta
- Diálogo y participación
- Mínima comprensión de los contenidos arriba señalados-

# Crterios de calificacin y promocin de valores ticos de 2º de ESO

## Crterios de calificacin.

Las actividades de comprensin, los trabajos que a lo largo del trimestre se vayan realizando y la actitud en el aula, sern los ejes bsicos sobre los que girarn los criterios de calificacin. Ms concretamente:

- **ACTIVIDAD DE COMPRENSIN:** Actividad que girar en torno a los contenidos tratados durante el trimestre.

- Cada unidad didctica ser tratada independientemente.
- En cada unidad figura los estndares que sern evaluables en cada unidad didctica as como las actividades respectivas que servirn para evaluarlos
- Se trataran, una o dos unidades didcticas por trimestre

Las actividades de comprensin se valoran, en su conjunto, con un **50%** respecto a la nota final del trimestre. (Obviamente, se hallara la media total respecto al nmero de unidades didcticas tratadas)

- **ACTITUD Y TRABAJO DIARIO:**

El conjunto de los estndares que aqu van a ser sealados se valorarn con el 50% restante respecto al anterior criterio de calificacin.

Estndar de aprendizaje	Nivel de adquisicin	
------------------------	---------------------	--

Asistencia y puntualidad Valor porcentual del estándar: 5%	1	2	3	4	5						ACTITUD	
Responsabilidad en el aula Valor porcentual del estándar: 20 %	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	ACTITUD	
Caligrafía y presentación de los trabajos: letra clara y legible. Valor porcentual del estándar: 5%	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	TRABAJOS Y ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN	
Ortografía Valor porcentual del estándar: 20%	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	TRABAJOS Y ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN	

#### CONCRECCIONES RESPECTO A LA ACTITUD Y LOS TRABAJOS

##### RESPECTO A LA ACTITUD:

**1. Asistencia y puntualidad.** Cada retraso, si no está debidamente justificado, penalizaría 0'1 hasta un máximo de 0'5

**2. Respeto a la responsabilidad en el aula:** se valorará:

**2.1** El trabajo y atención en el aula

**2.2** Respetar el trabajo de los compañeros, tanto en el trabajo individual como en equipo.

**2.3** Traer el material de trabajo -libro y fichas- a clase.

**2.4** Respetar el trabajo del profesor ("Mi libertad acaba donde empieza la de los demás")

**2.5** Se sancionarán especialmente las faltas graves de respeto, es decir, aquellas que conlleven amonestación. La sanción será la pérdida de un punto

**2.6** Prestar atención en las lecturas o comentarios de los compañeros.

**2.7** La participación ordenada en los debates. Respetar el turno de palabra.

**2.8** Traer las tareas y deberes

Este apartado se valorará con un máximo de 2 puntos, tal y como se ha señalado

Cada tres penalizaciones en este apartado implica la pérdida de un punto

Vaciar totalmente este apartado de puntos -2-, puede implicar que el alumno sea calificado como insuficiente en la nota final del trimestre pues se considera que no ha alcanzado el mínimo exigible en la parte práctica de la materia.

#### **RESPECTO A LOS TRABAJOS (Y ACTIVIDADES DE COMPRENSIÓN)**

- **Presentación y caligrafía**: Se valorará igualmente la presentación del cuaderno. Medio punto (0'5) punto (5%). Serán valorados negativamente los tachones reiterados, la suciedad, el desorden o que no se respeten los márgenes. Letra clara y legible.

- **Ortografía**: En la ortografía se seguirá el siguiente criterio:

A través del conjunto de actividades que a lo largo del trimestre se vayan haciendo, se irá valorando evolución ortográfica del alumno. La valoración final se concretará de la siguiente manera: si no ha cometido a lo largo del trimestre ninguna falta de ortografía, se valorará con dos puntos (con dos puntos también si no rebasa, en el conjunto de las actividades del trimestre, las cinco faltas, excluidas las tildes) cada falta de ortografía resta 0'20 hasta un máximo de 1'5; por tildes se restará 0'1 por tilde equivocada hasta un máximo de 0'5.

En resumen, en total, por faltas de ortografía -especialmente faltas reiteradas- puede el alumno ser sancionado con un máximo de 2 puntos.

**Puntualización de la máxima importancia:**

- Si un alumno muestra evidencias claras de pasividad, dejadez o irresponsabilidad, esto es, incumple de manera reiterada los estándares básicos de actitud arriba señalados se considerará que no ha superado las competencias consideradas fundamentales y perderá el derecho a la evaluación continua, basada en la calificación de los diferentes trabajos presentados realizados a lo largo del trimestre. Para aprobar la materia tendrá que superar la actividad de comprensión final, conforme a los porcentajes señalados. Aun así, si el alumno no rectificase podría considerarse en situación de abandono de la asignatura, y se pondría en marcha entonces el protocolo estipulado para casos semejantes: aviso al alumno, al tutor y, por supuesto, a las familias.

Con tres faltas, justificadas o no, el alumno se responsabilizará de recuperar las actividades realizadas por sus compañeros. Si fuesen injustificadas no se descarta una prueba escrita.

Copiar en alguna actividad, sacar datos de alguna fuente - libro o internet- sin indicar la fuente, puede acarrear suspender la asignatura y no ser evaluado hasta el examen de septiembre.

**Criterios de recuperación:** Si se suspende una evaluación, habrá que ver por qué se ha suspendido, en qué criterio o criterios se ha fallado y que actividades no se han realizado. Ocurrirá lo mismo si se aprueba: puede ocurrir que un criterio sea superado en una evaluación y se suspenda en la siguiente. En cualquier caso, si una evaluación se suspendiese, una vez recuperada, según los criterios de recuperación pertinentes, la nota que se obtenga nunca será superior al cinco (5).

La recuperación de septiembre puede hacerse, bien a través de una prueba de comprensión, bien a través de un trabajo monográfico obligatorio.

**Mínimos exigibles para la promoción.**

En coherencia con los objetivos básicos del programa lo más importante que debe lograrse y, por tanto, **los mínimos exigibles para la promoción en esta materia** son:



- Mostrar respeto y responsabilidad, tanto a los compañeros como al profesor
- Esfuerzo diario
- Expresión -oral y escrita- clara y correcta
- Diálogo y participación
- Mínima comprensión de los contenidos arriba señalados-

## **Criterios de evaluación de valores éticos de 3° de ESO**

### **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.**

El objetivo fundamental de la evaluación debe ser mejorar el aprendizaje de nuestros alumnos y alumnas. Para lograrlo, es conveniente diversificar las herramientas que nos van a permitir obtener las evidencias de aprendizaje, así como disponer de tiempos y espacios en el aula destinados a la evaluación de los diferentes elementos que integran todo proceso educativo.

Le corresponde al docente proponer en cada una de las **seis unidades** didácticas la realización de actividades, tareas y proyectos que le permita obtener información acerca del nivel de consecución de los estándares de aprendizaje. Para registrar las evidencias de aprendizaje vinculadas a los estándares puede utilizar varios instrumentos, las pruebas escritas, el cuaderno diario de clase, el trabajo diario del alumno, su esfuerzo, su interés por aprender, su actitud, criterios, en fin, que, a diario, y unidad por unidad, son valorados por el docente. En cualquier caso, en cada una de las evaluaciones, el profesor, o, en su caso, el departamento, decidirá el peso que tendrán los diferentes instrumentos de evaluación utilizados para el seguimiento del aprendizaje del alumnado, según los criterios de calificación que a continuación vamos a exponer.

#### **8-1: Criterios de calificación.**

Las actividades de comprensión, los trabajos que a lo largo del trimestre se vayan realizando y la actitud en el aula, serán los ejes básicos sobre los que girarán los criterios de calificación. Más concretamente:

- **ACTIVIDAD DE COMPRENSIÓN:** Actividad que girará en torno a los contenidos tratados durante el trimestre. Valor 50% respecto a la nota final del trimestre

#### **- TRABAJO DIARIO:**

-Todas las actividades previstas deben hacerse y entregarse con puntualidad

-Por supuesto, bien presentadas y sin faltas de ortografía. Tanto la caligrafía como la ortografía serán valoradas en cada uno de los trabajos presentados

- **ACTITUD.** Criterios de valoración:

- ❖ Asistencia.
- ❖ Puntualidad. Después de que el profesor entre en el aula, ya no se entra.

- ❖ La responsabilidad en el aula: Trabajar en el aula y dejar trabajar a los compañeros, tanto en el trabajo individual como en equipo. Este criterio implica traer el material de trabajo a clase. Responsabilidad implica
  - No interrumpir el trabajo de los compañeros.
  - Respetar el trabajo del profesor y de los compañeros. Respetar y serás respetado. (“Mi libertad acaba donde empieza la de los demás”)
  - Prestar atención en las lecturas o comentarios de los compañeros.
  - La participación ordenada en los debates. Respetar el turno de palabra.

Estos dos criterios –trabajo diario y actitud- serán valorados conjuntamente. Cada incumplimiento de alguno de los criterios arriba señalados implicará la pérdida de un 0’5 puntos en la nota final del trimestre hasta un máximo de 5 puntos.

### **Puntualizaciones de la máxima importancia:**

- Si un alumno muestra evidencias claras de pasividad, dejadez o irresponsabilidad, esto es, incumple los criterios básicos de actitud arriba señalados se considerará que no ha superado las competencias consideradas fundamentales y perderá el derecho a la evaluación continua, basada en la calificación de los diferentes trabajos presentados realizados a lo largo del trimestre. Para aprobar la materia tendrá que superar la actividad de comprensión final, conforme a los porcentajes señalados. Aun así, si el alumno no rectificase podría considerarse en situación de abandono de la asignatura, y se pondría en marcha entonces el protocolo estipulado para casos semejantes: aviso al alumno, al tutor y, por supuesto, a las familias.
- Con tres faltas, justificadas o no, el alumno se responsabilizará de recuperar las actividades realizadas por sus compañeros. Si fuesen injustificadas no se descarta una prueba escrita.
- Copiar en alguna actividad, sacar datos de alguna fuente –libro o internet- sin indicar la fuente, puede acarrear suspender la asignatura y no ser evaluado hasta el examen de septiembre.

**Criterios de recuperación:** Si se suspende una evaluación, habrá que ver por qué se ha suspendido, en qué criterio o criterios se ha fallado y que actividades no se han realizado. Ocurrirá lo mismo si se aprueba: puede ocurrir que un criterio sea superado en una evaluación y se suspenda en la siguiente. En cualquier caso, si una evaluación se suspendiese, una vez recuperada, según los criterios de recuperación pertinentes, la nota que se obtenga nunca será superior al cinco (5).

La recuperación de septiembre puede hacerse, bien a través de una prueba de comprensión, bien a través de un trabajo monográfico obligatorio.

**Mínimos exigibles para la promoción.**

En coherencia con los objetivos básicos del programa lo más importante que debe lograrse y, por tanto, **los mínimos exigibles para la promoción en esta materia** son:

- Mostrar respeto y responsabilidad, tanto a los compañeros como al profesor
- Expresión –oral y escrita- clara y correcta
- Diálogo y participación
- Mínima comprensión de los contenidos arriba señalados-

## **Criterios de evaluación de valores éticos de 4º de ESO**

### **Criterios de calificación y promoción.**

Los criterios de calificación se distribuyen de la siguiente manera:

- **ACTIVIDAD DE COMPRENSIÓN:** Actividad que girará en torno a los contenidos tratados durante el trimestre. Normalmente se hará una al final del trimestre. Valor 50% respecto a la nota final del trimestre

- **TRABAJO DIARIO Y ACTITUD:**

#### **Respecto al trabajo diario:**

- a) -Todas las actividades previstas deben hacerse y entregarse con puntualidad.
- b) -Por supuesto, bien presentadas y sin faltas de ortografía. Tanto la caligrafía como la ortografía serán valoradas en cada uno de los trabajos presentados

#### **Respecto a la actitud:** Se valora básicamente:

- ❖ Asistencia.
- ❖ Puntualidad.
- ❖ La responsabilidad en el aula: Trabajar en el aula y dejar trabajar a los compañeros, tanto en el trabajo individual como en equipo. Este criterio implica traer el material de trabajo a clase. Responsabilidad implica
  - No interrumpir el trabajo de los compañeros.
  - Respetar el trabajo del profesor y de los compañeros. Respetar y serás respetado. (“Mi libertad acaba donde empieza la de los demás”)
  - Prestar atención en las lecturas o comentarios de los compañeros.
  - La participación ordenada en los debates. Respetar el turno de palabra.

Estos dos criterios –trabajo diario y actitud- serán valorados conjuntamente. Cada incumplimiento de alguno de los criterios arriba señalados podrá implicar la pérdida de un 0’25 puntos en la nota final del trimestre hasta un máximo de 5 puntos.

#### **Puntualizaciones de la máxima importancia:**

- Si un alumno muestra evidencias claras de pasividad, dejadez o irresponsabilidad, esto es, incumple los criterios básicos de actitud arriba señalados se considerará que no ha superado

las competencias consideradas fundamentales y perderá el derecho a la evaluación continua, basada en la calificación de los diferentes trabajos presentados realizados a lo largo del trimestre. Para aprobar la materia tendrá que superar la actividad de comprensión final, conforme a los porcentajes señalados. Aun así, si el alumno no rectificase podría considerarse en situación de abandono de la asignatura, y se pondría en marcha entonces el protocolo estipulado para casos semejantes: aviso al alumno, al tutor y, por supuesto, a las familias.

- Con tres faltas, justificadas o no, el alumno se responsabilizará de recuperar las actividades realizadas por sus compañeros. Si fuesen injustificadas no se descarta una prueba escrita.
- Copiar en alguna actividad, sacar datos de alguna fuente –libro o internet- sin indicar la fuente, puede acarrear suspender la asignatura y no ser evaluado hasta el examen de septiembre.

**Criterios de recuperación:** Si se suspende una evaluación, habrá que ver por qué se ha suspendido, en qué criterio o criterios se ha fallado y que actividades no se han realizado. Ocurrirá lo mismo si se aprueba: puede ocurrir que un criterio sea superado en una evaluación y se suspenda en la siguiente. En cualquier caso, si una evaluación se suspendiese, una vez recuperada, según los criterios de recuperación pertinentes, la nota que se obtenga nunca será superior al cinco (5).

La recuperación de septiembre puede hacerse, bien a través de una prueba de comprensión, bien a través de un trabajo monográfico obligatorio.

### **Mínimos exigibles para la promoción.**

En coherencia con los objetivos básicos del programa lo más importante que debe lograrse y, por tanto, **los mínimos exigibles para la promoción en esta materia** son:

- Mostrar respeto y responsabilidad, tanto a los compañeros como al profesor
- Expresión –oral y escrita- clara y correcta
- Diálogo y participación
- Mínima comprensión de los contenidos arriba señalados-

## **Criterios de evaluación de Filosofía de 4º de ESO**

Los criterios de evaluación y calificación llevarán el siguiente tratamiento. Se hará un examen por cada bloque temático a partir de los estándares expuestos en cada bloque de contenidos. Se procurará impartir dos bloques temáticos por trimestre, para llegar así a los seis que exige el currículo. De esta forma se garantizaría que hubiese dos exámenes por trimestre. La nota media final trimestral será la media entre los dos exámenes, con el valor de un 80%. Algunos de los estándares se trabajarán mediante comentarios, exposiciones individuales o grupales, disertaciones, etc. Esta parte práctica contará un 20 % de la nota. La actitud y el trabajo diario condicionará la media final de la nota.

En el caso de que no se puedan hacer los dos exámenes por falta de tiempo, se haría un examen de recuperación del único examen realizado antes del periodo de evaluaciones

Respecto a la ortografía, se podrá seguir el siguiente criterio:

Cada falta de ortografía resta 0'20 hasta un máximo de 1'5; por tildes se restará 0'1 por tilde equivocada hasta un máximo de 0'5. Este criterio se aplicará con la flexibilidad que dicte la reiteración en las faltas, es decir, se penalizará expresamente la reiteración. En resumen, en total, por faltas de ortografía –insisto, especialmente faltas reiteradas- puede el alumno ser sancionado con un máximo de 2 puntos.

La recuperación de cada trimestre se hará mediante un examen que incluiría los estándares de dicho trimestre. Aquellos estándares que se trabajaron mediante práctica se adaptarían para formularse de forma escrita en tal examen.

## **Criterios de calificación de Filosofía de 1º de Bachillerato**

Los **exámenes** escritos supondrán el **70 % de la nota**. Se procurará realizar como mínimo 2 exámenes por evaluación, por lo que la nota de esta parte será el resultado de la media ponderada de los exámenes realizados.

Los trabajos, sean comentarios de texto, exposiciones, disertaciones o reseñas de películas, contarán un **30 % de la nota**. En cada tema se trabajará una selección de estándares de aprendizaje específicos mediante esta forma de evaluación.

El comportamiento y la participación del alumno en el aula no tendrán una cuantificación numérica en la nota, aunque se utilizarán como criterio de ponderación de la media aritmética.

**NOTA IMPORTANTE:** Será necesario sacar como mínimo, un tres y medio en cada uno de los exámenes trimestrales para que la evaluación se supere. En el caso de la lógica será suficiente un tres.

### **PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN:**

Los alumnos que suspendan una evaluación tendrán la oportunidad de recuperarla en un examen realizado en la siguiente evaluación. En este caso el valor de la prueba escrita contará un 100 % de la nota, adaptando los estándares anteriormente evaluados de forma práctica a preguntas escritas adecuadas a lo trabajado en clase. También tendrán una oportunidad de aprobar la materia en las pruebas de suficiencia que se realizan en Junio. Los alumnos que suspendan en Junio, se presentarán en Septiembre a toda la asignatura.